



C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA

TIPO DE CLC (X) N P

FECHA EXPED.		NÚMERO		HOJA	
DIA	MES	AÑO		No.	De
31	12	2022	02 CD 14 103306	1	1

AUTORIZO SE REALICE EL PAGO POR EL IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA

012 **BBVA - Bancomer** 012180001177781554

Ha Fojer

\$ 143,958.20 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)

(IMPORTE CON LETRA)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONEDA EXTRANJERA		T. CAMBIO:	
		IMPORTE:	NOMBRE:	CONCEPTO	IMPORTE
02 CD 14	Alcaldía Tlalpan				
No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BRUTO
002	2 02CD14 122104M001 25P120 35811100	F 136	ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE EPD210325HM9		143,958.20
					NETO
					143,958.20

2022

PREPADO ORFAMBI

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

TOTALES: 143,958.20 143,958.20

ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA
RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ
JUD DE PROGRAMACIÓN Y CTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO
DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

20/10/2022 00000001

CLAVES DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL TÍTULO DE COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	NÓMINA FINIQUITOS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

FONDO 25P120: ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-055. SERVICIO DE LIMPIEZA.

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Desglose del IVA		
Tasa	Base	Monto IVA
IVA Acreditable 16%	124,101.90	19,856.30
	124,101.90	19,856.30
		Monto Total
		143,958.20
		143,958.20

Fianzas

2022

OPERADORA
ORTAMUN

00000002



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

2022

00000003

103306
Numero C.L.C.

Fecha: 16/01/2023 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/0014/2022

Beneficiario: ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.

R.F.C. EPD210325HM9 Area: SERVICIOS GENERALES

Descripción: LAVADO DE CISTERNA Y TINACOS

Folio sist. _____ Comp. GRP B2D1400258

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura (s)	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-055	3581	136		

Subtotal	Descuento	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 124,101.90		\$ 19,856.30		\$ 143,958.20	\$ 143,958.20

Clave Presupuestal:

Fecha: Tramito Presupuesto

FOLIO	FI	F	SF	AI	F	FG	FE	AD	OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	AREA	Imp.Bruto
	122	104	M001	25P120	3581	1	1	00	000	36	143,958.20					

Notas especiales:
De conformidad con el Art. 37 De La Ley de Coordinación Fiscal.

**OPERADO
OBTENIENDO**

Nota: Contrato Original se encuentra en la C.L.C. N° 101538

FISCALIZÓ _____

[Signature]
ELABORO A

CAPTURÓ

REVISÓ

CHECK LIST
CAPÍTULO 3000

No. DE FACTURA: (1) FAC0000000136
 No. DE OFICIO: AT/DGA/DRMSG/SSG/014/2023
 No. DE CONTRATO: AT-2022-055
 PROVEEDOR: ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.

FOLIO BASE N° 1780
 FECHA: 13/01/2023

2022

	TESORERIA		CONTABILIDAD		OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	N/A	SI	N/A	
DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE					
1 CLC CON FIRMAS ELECTRÓNICAS			X		
2 FORMATO PRESUPUESTAL			X		
3 OFICIO SOLICITUD DE PAGO			X		
4 FACTURA ORIGINAL CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES			X		
5 ARCHIVO XML			X		
6 VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES			X		
7 RESUMEN DE SERVICIO					
8 RECEPCIÓN DE SERVICIOS			X		
9 CONTRATO ORIGINAL				X	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
10 ADQUISICIÓN				X	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
11 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				X	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
12 OFICIO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO ÚNICO)				X	
13 NOTA DE REMISIÓN				X	
14 COPIA DE FIANZA			X		

REVISÓ

SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

JUD DE CONTABILIDAD
 22-03-2023

OPERADO FORTAMUN

Ventanilla A



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Folio 1780

Facturas y anexos
12 ENE 2023

TESORERIA
2022

PARA REVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA
VENTANILLA

NOMBRE: Haga 1930



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Alcaldía Tlalpan, a 11 de Enero de 2023
AT/DGA/DRMSG/SSG/014/2023

C. GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
P R E S E N T E

En referencia al contrato AT-2022-055 para la presentación del servicio de LAVADO DE CISTERNAS Y TINACOS "proporcionado por el prestador de servicios," ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V. Me permito enviar a usted, factura debidamente validada con la finalidad de dar continuidad al trámite de pago, misma que a continuación se relaciona:

FACTURA	IMPORTE	CONTRATO	PARTIDA
FAC0000000136	\$ 143,958.20	AT-2022-055	3581

Des
17/01/23

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
GENERALES

Falta Firma de la
Lic. Gabriela en la
Factura PASIVO
CIRCULANTE

OPERADO
ADTAMIN
ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024
Facturas y anexos
12 ENE 2023

- C.c. p. Lic. José Luis Clavellina Castillo.- Subdirector de Servicios Generales.- Presente
- LIC. David Israel Merino de La Torre Jud de Servicios Generales Y Apoyo Logístico presente

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
NOMBRE: [Signature] 15:08

MOR/lgr

**ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA****S.A. DE C.V.****ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA
EPD210325HM9**Calle SANTA CRUZ, No. 19 EDIF. 7B, No. int DEPTO 204, Ciudad de México,
Iztapalapa, Ciudad de México, MEX.México, CP 09830**Régimen fiscal:** 601. General de Ley Personas Morales**Factura****No. Comprobante:** FAC0000000136**Lugar de expedición:** 09830**Fecha comprobante:** 2022-12-29T23:02:21**Tipo comprobante:** I. Ingreso

RFC: GDF9712054NA **Cliente:** GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Domicilio: Calle AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, No. 77, Col. CENTRO (AREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, México, CP 06000 **Teléfono:**
Uso de CFDI: G03.Gastos en general **Reg. Fiscal:** 601.General de Ley Personas Morales
Forma de pago: 03.Transferencia electrónica de fondos **Método de pago:** PUE.Pago en una sola exhibición
Telefono: **Moneda:** MXN

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio Unitario	Importe
18.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 18,000 LITROS (18.00 M3) CYBER TLALPAN LA TORTUGA	585.00	10,530.00
1.10	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 TINACO DE 1,100 LITROS (1.1) CYBER TLALPAN LA TORTUGA	585.00	643.50
9.90	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 9 TINACOS DE 1,100 LITROS (9.9 M3) CENTRO ACUÁTICO PARQUE MORELOS	585.00	5,791.50
14.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 14,000 LITROS (14 M3) CENTRO ACUATICO CEFORMA	585.00	8,190.00
1.10	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 TINACO DE 1,100 LITROS (1.1 M3) CENTRO ACUATICO CEFORMA	585.00	643.50
5.50	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 5 TINACOS DE 1,100 LITROS (5.5 M3) SUB DELEGACIÓN SAN MIGUEL AJUSCO	585.00	3,217.50
16.20	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 16,200 LITROS (16.2 M3) SUB DELEGACIÓN SAN MIGUEL AJUSCO	585.00	9,477.00
3.30	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 3 TINACOS DE 1,100 LITROS (3.3 M3) ALMANCE GENERAL	585.00	1,930.50
5.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 5,000 LITROS (5 M3) ALMACEN GENERAL	585.00	2,925.00
21.80	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 21,800 LITROS (21.8 M3) OFICINA DE AGUA POTABLE	585.00	12,753.00
3.30	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 3 TINACOS DE 1,100 LITROS (3.3 M3) CENTRO COMUNITARIO SAN MIGUEL XICALCO	585.00	1,930.50
2.20	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 2 TINACOS DE 1,100 LITROS (2.20 M3) CENTRO COMUNITARIO CHICHICASPATL	585.00	1,287.00
5.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 5,000 LITROS (5 M3) CENTRO COMUNITARIO CHICHICASPATL	585.00	2,925.00

00000007

2022
OPERADO
ORTAMUN

7.50	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 7,500 LITROS (7.5 M3) CAMPAMENTO JUD DE SISTEMAS BASICO DE RECOLECCION	585.00	4,387.50
3.30	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 3 TINACOS DE 1,100 LITROS (3.3 M3) JUD SE SISTEMAS BÁSICOS DE RECOLECCIÓN	585.00	1,930.50
3.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 2 TINACOS DE 1,500 LITROS (3 M3) CYBER TLALPAN PADIERNA	585.00	1,755.00
7.35	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 6 TINACOS DE 1,100 LITROS Y 1 DE 750 LITROS (7.35 M3) OFICINAS ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	585.00	4,299.75
10.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 10,000 LITROS (10 M3) CENTRO ACUÁTICO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	585.00	5,850.00
20.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 20,000 LITROS (20 M3) CENTRO COMUNITARIO CASA DEL ADULTO MAYOR	585.00	11,700.00
3.95	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 2 TINACOS DE 1,100 LITROS Y 1 DE 1,750 LITROS (3.95 M3) CENTRO COMUNITARIO CASA DEL ADULTO MAYOR	585.00	2,310.75
8.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 8,000 LITROS (8 M3) OFICINA CASA DE LA CULTURA	585.00	4,680.00
3.30	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 3 TINACOS DE 1,100 LITROS (3.3 M3) OFICINA CASA DE LA CULTURA	585.00	1,930.50
1.10	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 TINACO DE 1,100 LITROS (1.10 M3) OFICINA CENCOCAN	585.00	643.50
5.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 5,000 LITROS (5 M3) CASA DE SALUD VILLA COAPA	585.00	2,925.00
2.50	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 2 TINACOS DE 1,250 LITROS (2.5 M3) CASA DE SALUD VILLA COAPA	585.00	1,462.50
7.50	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 7,500 LITROS (7.50 M3) OFICINA INSTITUTO DE LA MUJER CIAM	585.00	4,387.50
4.40	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 4 TINACOS DE 1,100 LITROS (4.40 M3) OFICINA INSTITUTO DE LAS MUJERES CIAM	585.00	2,574.00
5.00	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 5,000 LITROS (5 M3) OFICINA FLORESTA JUANA DE ASBAJE	585.00	2,925.00
3.30	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 3 TINACOS DE 1,100 LITROS (3.3 M3) OFICINA FLORESTA JUANA DE ASBAJE	585.00	1,930.50

8000000008

2022

OPERADO
ORTAMUN

2.84	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 1 CISTERNA DE 2,840 LITROS (2.84 M3) OFICINA CASA FRISACC	585.00	1,661.40
7.70	M3	76111600	SERVICIO DE LAVADO DE 7 TINACOS DE 1,100 LITROS (7.7 M3) CENTRO ACUÁTICO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	585.00	4,504.50



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Fecha de certificación del CFDI: 2022-12-29T23:02:24
 Folio fiscal: 0B16B73C-7C42-468F-8977-BCD95F4A05F5
 Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000509747582
 Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000501960426

Subtotal:	124,101.90
Descuento:	0.00
IVA(16.00)%	19,856.30
Total:	143,958.20

CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Pesos 20/100 MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1:1|0B16B73C-7C42-468F-8977-BCD95F4A05F5|2022-12-29T23:02:24|TSP080724QW6|k.JfeH7nK4cRg75Zf|Ob9tHBzVBFmpLk+qAzthdNxipBB3R4Bu+RcnQH7S4yHt2+4W3Z5Gif0KfC8Tq92O9wtvFAKTj/XCV/ewutPqPTBhL9VfLLoDA2Ak2E47FEp5p7Yq5PB4ed/U6dwlwAA438z+S3kffc1mDJIIVMRceXjKc7waxBEEE7|UcixM1dy|G50FFBes97Y0dcERTRSw1Ru5maGb+IC4ICLlhrHqWVYXHChzQLHKOlwHARG67kdODNCg3KCxNSAjyN65nxSoLxIOUngyMog5thavRQPs22RWW8xpdNLwKmZak6HE1r40cGLwiWeuShU3MmQ7D0/oU5w==|00001000000501960426||

Sello digital del Emisor:

k.JfeH7nK4cRg75Zf|Ob9tHBzVBFmpLk+qAzthdNxipBB3R4Bu+RcnQH7S4yHt2+4W3Z5Gif0KfC8Tq92O9wtvFAKTj/XCV/ewutPqPTBhL9VfLLoDA2Ak2E47FEp5p7Yq5PB4ed/U6dwlwAA438z+S3kffc1mDJIIVMRceXjKc7waxBEEE7|UcixM1dy|G50FFBes97Y0dcERTRSw1Ru5maGb+IC4ICLlhrHqWVYXHChzQLHKOlwHARG67kdODNCg3KCxNSAjyN65nxSoLxIOUngyMog5thavRQPs22RWW8xpdNLwKmZak6HE1r40cGLwiWeuShU3MmQ7D0/oU5w==

Sello digital del SAT:

Ixc0Hihigi/fWeHQyXbwK4Q4w+55Z+dhRC9U4ASNN9JqxqfIbudsR/1hf3XNaRQOE6kv11b31LyMAf0WwPb+UPIpdYI5E0ewMLk2ooCR4IL59rva2c0ZPs4F4pM/QzKxAKoN4BQEuThPSX1YSW9R+QU+hoifc4Kemy9KdA61aeUP3zcl7KSINp2j27MZwkLHghw1TdJ44qey5eZCAySK0P4r+/q7nkwuQMLEy7x9UjAcVeT5KNq1JHOuXyYfYw00ZxlICQUMy2IYt61ZW17D2lJ+pkEwP5WgbdgezVdrzRk/5j8ajuluRF6Nv84x/xelUjBuPifegKfYA==

CONTRATO N°AT-2022-055 LAVADO DE CISTERNAS Y TINACOS, ORDEN DE SERVICIO: 0073 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3851 PARA ABONO A CUENTA DE CHEQUES NUMERO 0117778155 CLABE 012180001177781554 BBVA BANCOMER S.A.

Lic. David Israel Merino de la Torre
 Jefe de la unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

Lic. José Luis Clavelina Castillo
 Subdirector de Servicios Generales

Lic. Gabriela Lagunas Palacios
 Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

OPERADORA
 FORTAMIN

2022

50000000



010000010

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
EPD210325HM9	ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA	GDF9712054NA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
0B16B73C-7C42-468F-8977-BCD95F4A05F5	2022-12-29T23:02:21	2022-12-29T23:02:24	TSP080724QW6
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$143,958.20	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

2022

OPERADO
FORTAMUN

0000012

```

<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="2.20" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 2 TINACOS DE 1,100 LITROS (2.20 M3) CENTRO COMUNITARIO CHICHICASPATL" ValorUnitario="585.000000" Importe="1287.000000"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="1287.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="205.920000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="5.00" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 CISTERNA DE 5,000 LITROS (5 M3) CENTRO COMUNITARIO CHICHICASPATL" ValorUnitario="585.000000" Importe="2925.000000"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="2925.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="468.000000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="7.50" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 CISTERNA DE 7,500 LITROS (7.5 M3) CAMPAMENTO JUD DE SISTEMAS BASICO DE RECOLECCION" ValorUnitario="585.000000"
Importe="4387.500000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="4387.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="702.000000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="3.30" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 3 TINACOS DE 1,100 LITROS (3.3 M3) JUD SE SISTEMAS BÁSICOS DE RECOLECCIÓN" ValorUnitario="585.000000" Importe="1930.500000"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="1930.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="308.880000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="3.00" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 2 TINACOS DE 1,500 LITROS (3 M3) CYBER TLALPAN PADIERNA" ValorUnitario="585.000000" Importe="1755.000000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="1755.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="280.800000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="7.35" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 6 TINACOS DE 1,100 LITROS Y 1 DE 750 LITROS (7.35 M3) OFICINAS ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES" ValorUnitario="585.000000"
Importe="4299.750000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="4299.750000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="687.960000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="10.00" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 CISTERNA DE 10,000 LITROS (10 M3) CENTRO ACUÁTICO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC" ValorUnitario="585.000000" Importe="5850.000000"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="5850.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="936.000000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="20.00" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 CISTERNA DE 20,000 LITROS (20 M3) CENTRO COMUNITARIO CASA DEL ADULTO MAYOR" ValorUnitario="585.000000" Importe="11700.000000"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="11700.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1872.000000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="3.95" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 2 TINACOS DE 1,100 LITROS Y 1 DE 1,750 LITROS (3.95 M3) CENTRO COMUNITARIO CASA DEL ADULTO MAYOR" ValorUnitario="585.000000"
Importe="2310.750000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="2310.750000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="369.720000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="8.00" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 CISTERNA DE 8,000 LITROS (8 M3) OFICINA CASA DE LA CULTURA" ValorUnitario="585.000000" Importe="4680.000000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="4680.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="748.800000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="3.30" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 3 TINACOS DE 1,100 LITROS (3.3 M3) OFICINA CASA DE LA CULTURA" ValorUnitario="585.000000" Importe="1930.500000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="1930.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="308.880000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="1.10" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 TINACO DE 1,100 LITROS (1.10 M3) OFICINA CENCOCAN" ValorUnitario="585.000000" Importe="643.500000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="643.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="102.960000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>

```

2022

OPERADO
ORTAMUN

00000013

```

<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="5.00" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 CISTERNA DE 5,000 LITROS (5 M3) CASA DE SALUD VILLA COAPA" ValorUnitario="585.000000" Importe="2925.000000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="2925.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="468.000000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="2.50" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 2 TINACOS DE 1,250 LITROS (2.5 M3) CASA DE SALUD VILLA COAPA" ValorUnitario="585.000000" Importe="1462.500000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1462.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="234.000000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="7.50" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 CISTERNA DE 7,500 LITROS (7.50 M3) OFICINA INSTITUTO DE LA MUJER CIAM" ValorUnitario="585.000000" Importe="4387.500000"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="4387.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="702.000000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="4.40" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 4 TINACOS DE 1,100 LITROS (4.40 M3) OFICINA INSTITUTO DE LAS MUJERES CIAM" ValorUnitario="585.000000" Importe="2574.000000"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="2574.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="411.840000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="5.00" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 CISTERNA DE 5,000 LITROS (5 M3) OFICINA FLORESTA JUANA DE ASBAJE" ValorUnitario="585.000000" Importe="2925.000000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="2925.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="468.000000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="3.30" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 3 TINACOS DE 1,100 LITROS (3.3 M3) OFICINA FLORESTA JUANA DE ASBAJE" ValorUnitario="585.000000" Importe="1930.500000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1930.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="308.880000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="2.84" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 1 CISTERNA DE 2,840 LITROS (2.84 M3) OFICINA CASA FRISACC" ValorUnitario="585.000000" Importe="1661.400000" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1661.400000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="265.824000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="76111600" ClaveUnidad="SM3" NoIdentificacion="76111600" Cantidad="7.70" Unidad="M3" Descripcion="SERVICIO DE
LAVADO DE 7 TINACOS DE 1,100 LITROS (7.7 M3) CENTRO ACUÁTICO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC" ValorUnitario="585.000000" Importe="4504.500000"
ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="4504.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="720.720000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="19856.30">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="124101.90" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="19856.30"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
  <cf:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  RfcProvCertif="TSP080724QW6" Version="1.1" UUID="0B16873C-7C42-468F-8977-BCD95F4A05F5" FechaTimbrado="2022-12-29T23:02:24"
  SelloCFD="kJFeh7nK4cRg75ZfI0b9tHBzVBFmpLk+qAzthdNx1p8B3R4Bu+RcnQH754yHt2+4W325GiF0KFCBTq9209wtvFAKTj/XCV/ewutPqPTBhIL9VfLLoDA2ak2E47Fep5p7Yq5PB4
  NoCertificadoSAT="00001000000501960426"
  SelloSAT="lXcoHIhigi/fWeHQyXbwxK4Q4w+55Z+dhbRC9U4ASNN9JqxqtFiBudSR/1htF3XNaRQqEV6kv1b31LyMAf0w1WpBh+UP1pdV15E0wMLk2ooCR4IL59rva2c0Zp54F4m/QzK
  xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

2022

OPERADO
OBTENIDA

2022
100000014



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE CISTERNA Y
TINACOS A ENTERA SATISFACCIÓN EN REFERENCIA A
LA FACTURA NÚMERO FAC0000000136 DEL
PROVEEDOR ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y
SOLUCIONES DE VANGUARDIA S.A.DE.C.V CONTRATO
AT-2022-055 POR UN MONTO DE \$ 143,958.20

ATENTAMENTE

Lic. DAVID MERINO DE LA TORRE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO.

OPERADO
ORTAMUI

MOR/lgr

Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000. Teléfono 5589572082 – Conmutador 54831500 ext. 3103

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



Ciudad de México a 30 de diciembre de 2022

00000015

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA ALCALDIA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE

Por medio de la presente me permito entregar a usted la siguiente **Factura número FAC000000136** para el trámite de pago correspondiente la cual avala el cumplimiento en tiempo y forma de los servicios referentes al **Contrato N° AT-2022-055. Orden de Servicio: 0073 Partida Presupuestal: 3851** el cual tiene como objeto "Lavado de Cisternas y Tinacos", por un monto de \$ **143,958.20** (ciento cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 20/100 m.n.) I.V.A incluido, los servicios fueron realizados conforme al contrato a entera satisfacción de la Alcaldía y a nombre de mi representada **Estrategias, Proyectos, Diseños y Soluciones de Vanguardia S.A. de C.V.**, agradeciendo de antemano su atención.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedo a sus órdenes, su servidora.

ATENTAMENTE

ANDREA VANIA AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL
ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS, Y
SOLUCIONES DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.

2022

OPERADO
OBTAMIN

C.c. Lic. Gerardo Nieto García. Director de Recursos Financieros y Presupuestales. Presente.



ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA

0000016

REMISION NO.

Fecha:

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

2022

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
5	CYBER TLALPÁN	1 CISTERNA	18 M ³
	LA TORTUGA	1 TINACO	1.1 M ³
TOTAL			19.1 M ³

LUGAR DE ENTREGA: CYBER TLALPÁN
LA TORTUGA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

FIRMA:

Valida: David Merino
Los Servicios Generales y Apoyo Logístico

SELLO:

RFC. EPD210325HM9
SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA
IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO
TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449
<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>

OPERADO
OBTENIDO



REMISION N° 12

Fecha: Ciudad de México a 13 de octubre de 2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-05
SERVICIO DE : LAVADO DE CISTERNAS Y TINACOS
Orden de servicio N° 0073
Partida Presupuestal:3581

DESCRIPCION:

NO.	CDCI	DIRECCIÓN	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION	CAPACIDAD
12	CENTRO ACUATICO PARQUE MORELOS	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N ESQ. LAZARO CARDENAS COL. MIGUEL HIDALGO	9 TINACOS	1,100 LITROS
			TOTAL :	9.9 M3

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

Valida
David E. Merino de la Torre
Los Servicios Generales y Apoyo Logístico

TELEFONO:

FIRMA:

SELLO:

sin sello

OPERADU
ORTAMU

2022

00000017



REMISION NO. 57

OPERADU
ORTAMUN

0000018

Fecha: 14- OCT-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
57	Centro Acuatico Cebormu	1 cisterna	14 M ³
TOTAL			14 M ³

LUGAR DE ENTREGA:

Centro Acuatico
Cebormu

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

Valida : David I Herro Dela Torre
JGD Servicios Generales y
Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



OPERADU
ODTAMU

00000019

REMISION NO. 58

Fecha: 19-OCTUBRE-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

2022

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuesta: 3581

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
58	Centro Avachico Reforma	1 tinaco	1,100 lbs
TOTAL			1.1 M3

LUGAR DE ENTREGA: Centro Avachico Reforma

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David Israel Merino de la Torre

FIRMA: JJD Servicios Generales y Apoyo Logístico

SELLO:



J. F. RAUL
FORTAMUN

00000020

REMISION NO. 15

Fecha: 17-OCT-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

2022

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
15	Subdelegacion San Miguel Apasco	5 tinacos	1,100 lt
TOTAL			5.5 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Subdelegacion
San Miguel Apasco

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
JJD Servicios Generales y
Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:



REMISION NO. 17

OPERADO
ORTAMUN

2000021

Fecha: 17-OCT-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
17	Sub delegacion San Miguel Ajusco	1 Cisterna	16.2 m ³
TOTAL			16.2 m ³

LUGAR DE ENTREGA: Sub delegacion
San Miguel Ajusco

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida David I. Menno de la Torre
JUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:



OPERADO
OBTAMU

00000022

REMISION NO. 21

Fecha: 21-OCT-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

2022

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
21	Almacen General	3 Tinacos	1,100 lts
TOTAL			3.3 m ³

LUGAR DE ENTREGA: Almacen General

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre

FIRMA:

JUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



OPERADOR
FORTAMU

00000023

REMISION NO. 22

Fecha: 21-OCT-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

2022

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuesta: 3581

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
22	Almacen General	1 Cisterna	5,000 lts
TOTAL			5 M3

LUGAR DE ENTREGA: Almacen General

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida. David I Merino de la Torre

FIRMA: JUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

SELLO:



REMISION NO. 23

Fecha: 22-OCT-2022

0000024

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuesta: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
23	Oficina de Agua potable	1 Cisterna	21.8 M ³
TOTAL			21.8 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Oficina de Agua potable

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre

FIRMA: Los Servicios Generales y Apoyo Logística

SELLO:

OPERADOR
IDTAM



REMISION NO. 24

OPERADU
EODTAMU

Fecha: 24-OCT-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
24	Centro Comunitario San Miguel Xucaco	3 tinacos	1,100 lts
TOTAL			3.3 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Centro Comunitario
San Miguel Xucaco

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida David I Merino de la Torre
JOD Servicios Generales y
Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>

0000025



REMISION NO. 59

OPERADU
OPTAMU

0000026

Fecha: 25-OCT-2020

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
59	Centro Comunitario Chiehicaspatl	2 tinacos	1,100 lts
TOTAL			2.2 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Centro Comunitario Chiehicaspatl

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
LGD Servicios Generales y Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 60

OPERADOR
"ORDAMIN"

0000027

Fecha: 25 OCT 2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
60	Centro Comunitario Chichicaspetl	1 cisterna	5 M ³
TOTAL			5 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Centro Comunitario Chichicaspetl

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
JUD Servicios Generales
Apoyo logístico

FIRMA:

SELLO:



REMISION NO. 31

PORTAMUN 0000028

Fecha: 31-OCT-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
31	Campamento Sud de Sistemas basicos de Recolección	1 cisterna	7.5 m ³
TOTAL			7.5 m ³

LUGAR DE ENTREGA: Campamento Sud de Sistemas basicos de Recolección

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
SUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 32

OPERADO
ORTAMUI

0000029

Fecha: 31-OCT-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuesta: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
32	JUD de sistemas basicos de Recolección	3 Tinacos	1,100 Lt5
TOTAL			3.3 m ³

LUGAR DE ENTREGA: Jud de Sistemas basicos de Recolección

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David E. Merino de la Torre
JUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 34

OPERADO
FORTAMU

99000030

Fecha: 3 - NOV - 2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
34	CYBER TLALPAU PADIERNA	2 TINACOS	1,500 lts
TOTAL			3 M ³

LUGAR DE ENTREGA: CYBER TLALPAU
PADIERNA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David E. Merino de la Torre
Los servicios Generales y
Apoyo logístico y

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 35

ORTAMU

Fecha: 4- Nov - 2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
35	Oficinas atención a grupos vulnerables	1 tinaco 6 tinacos	750 lts 1,100 lts
TOTAL			7.35 m ³

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas atención a grupos vulnerables

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
LUD Servicios Generales y Apoyo logístico

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>

0000031



REMISION NO. 36

OPERADO
MORTAMUN
00000032

Fecha: 5 - WOU - 2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
36	Cerro Dava tico San Andres Totoltepec	1 cisterna	10 M ³
TOTAL			10 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Cerro Dava tico
San Andres Totoltepec

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
JUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 38

FECHA: 7 NOV 2022
OPERADO
FORTAMUN

0000033

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055
Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS
Requisición N°0073
Partida Presupuesta: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
38	Centro Comunitario Casa del Abuelo Mayor	1 cisterna	20 M ³
TOTAL			20 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Centro Comunitario
Casa del Abuelo Mayor

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
LUD Servicios Generales y Apoyo logístico

FIRMA:

SELLO:



REMISION NO. 39

OPERADO
SOLUCIONES DE VANGUARDIA

0000034

Fecha: 7 + NOV - 2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

2022

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
39	Centro Comunitario Casa del Adulto Mayor	3 Tinacos	1 1,750 lt 2 1,100 lt
TOTAL			3. 95 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Centro Comunitario
Casa del Adulto Mayor

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre

FIRMA: JSD Servicios Generales y Apoyo Logístico

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 410

OPERADO
PORTAMU

Fecha: 8-NOV-2022

0000035

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
210	Oficina casa de la cultura	1 cisterna	8 M ³
TOTAL			8 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Oficina casa de la cultura

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre

FIRMA: JUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 4/1

OPERADO
00000036

Fecha: 9- NOV-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
4/1	Oficina casa de la cultura	3 Tinacos	1,100 lts
TOTAL			3.3 M ³

LUGAR DE ENTREGA: oficina casa de la cultura

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida! David I. Mierino de la Torre
JUD servicios generales y Apoyo logístico

FIRMA:

SELLO:



REMISION NO. 42

OPERADO
10000037

Fecha: 9-10-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
42	Oficina eencocan	1 tinaco	1,100 lts
TOTAL			1.1 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Oficina eencocan

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre

FIRMA: JUD servicios Generales y Apoyo Logístico

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA
IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 418

OPERADO
OPRAMMI

0000038

Fecha: 9-NOV-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
418	Casa de salud villa Coapa	1 cisterna	5 M ³
TOTAL			5 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Casa de salud
villa Coapa

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
LOS Servicios Generales y
Apoyo logístico

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



00000039

REMISION NO. 61

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fecha: 10-NOV-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuesta: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
61	Casa de salud Villa Coarpa	2 tinacos	1,250 lts
TOTAL			2.5 M ³

LUGAR DE ENTREGA: Casa de Salud
Villa Coarpa

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre

FIRMA: JUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

SELLO:



REMISION NO. 49

OFICINA DE
OBTAMINACION

00000040

Fecha: 10-NOV-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
49	Oficina Instituto de la mujer CIAM	1 cisterna	7.5 m ³
TOTAL			7.5 m ³

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Instituto de la mujer CIAM

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
JUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:



REMISION NO. 50

OPERADO
OPTIMIZADO

Fecha: 10-NOV-2022

0000041

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
50	Oficina Instituto de la mujer CIAM	4 tinacos	1,100
TOTAL			4.41 m ³

LUGAR DE ENTREGA:

Oficina Instituto de la mujer CIAM

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

Valida: David T. Merino de la Torre
Jd Servicios Generales y Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA
IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 51

OPERADU
OBTAMU

00000042

Fecha: 11-000-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
51	Oficina Floresta Juana de asbeje	1 cisterna	5 m ³
TOTAL			5 m ³

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Floresta Juana de asbeje

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre
JUD Servicios Generales y Apoyo Logístico

FIRMA:

SELLO:



REMISION NO. 52

OPERADO
00000043

Fecha: 11-08-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
52	Oficina Floresta Jocana de asbeje	3 tinacos	1,100 lts
TOTAL			3.3 M ³

LUGAR DE ENTREGA:

Oficina Floresta
Jocana de asbeje

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

Valida: David I. Merino de la Torre
LUD Servicios Generales y
Apoyo Logístico.

FIRMA:

SELLO:

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



REMISION NO. 55

OPERADO
OPTIMIZADO

00000044

Fecha: 14-NOV-2022

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de **Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia** representante legal **Andrea Vania Aguilar Diaz**, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055

Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS

Requisición N°0073

Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
55	Oficina casa Frisacc	1 cisterna	2.84 m ³
TOTAL			2.84 m ³

LUGAR DE ENTREGA: Oficina casa Frisacc

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valida: David I. Merino de la Torre

FIRMA: Los servicios Generales y Apoyo logístico

SELLO:



REMISION NO. 541

Fecha: 12-NOV-2022

0000045

Por medio de la presente hago constar que recibí de entera conformidad y satisfacción de parte de Estrategias, Proyectos, Diseño y Soluciones de Vanguardia representante legal Andrea Vania Aguilar Diaz, el material o servicio que a continuación se detalla:

Contrato: AT-2022-055
Adquisición de: LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS
Requisición N°0073
Partida Presupuestal: 3581

2022

DESCRIPCION:

NO.	LUGAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN	CAPACIDAD
54	Centro Acuatico San Andres Totoltepec	7 tinacos	1,100 lts
TOTAL			7.7. M3

LUGAR DE ENTREGA: Centro Acuatico
San Andres Totoltepec

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Valda David I Moreno de la Torre

FIRMA: JGD servicios Generales y Apoyo logístico

SELLO:

OPERADO
OBTENIDO

RFC. EPD210325HM9

SANTA CRUZ 19 EDIFICIO 7-B DEPTO. 204 COL. LOS ANGELES ALCALDIA

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09830, MEXICO

TELS. 5580751435, 5580751860, 5580752449

<https://www.solucionesde vanguardia.com.mx/>



Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta
 RFC: AAS920731477
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 9
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
 de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3963-04423-6
Código de Seguridad: QdEB/xy
Folio: 3168454
Monto de la fianza: \$60,775.86
Monto de este movimiento: \$60,775.86

**OPERADO
 FORTAMUN**

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 9 de Mayo de 2022

Movimiento: Emisión

Fiado: ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE EN FIADORA Y PAGADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$60,775.86 (SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 100 M.N.).

A FAVOR DE LA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO EN CALLE SANTA CRUZ NO. 19, EDIFICIO 7 B, DEPTO 204, COL. LOS ÁNGELES, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09830, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EPD210325HM9, EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON NÚMERO AT-2022-055, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022, SUSCRITO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUIRENTE Y ENCARGADO DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO MENCIONADO; LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y DEL LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. ANDREA VANIA AGUILAR DÍAZ, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "EL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS Y TINACOS", POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$405,172.41 (CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) ANTES DE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS
 CHAPARRO

**LÍNEA DE VALIDACIÓN
 A1T7 MGHP 22**

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0079-2015".

FICHA DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Folio: 3168454
 Fecha de Emisión: 09/05/2022
 Fecha de Validación: 09/05/2022
 Usuario: [unreadable]
 IP: [unreadable]
 Firma Digital: [unreadable]
 Serie Certificada: 00000100009900014223, Prestador de Servicios de Seguros de Fianzas de Aserta, S.A. de C.V.

0000046

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitarse su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS O OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará al derecho del beneficiario, para redamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumper la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para redamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 o 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para el efecto, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diere contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

8400000